

Bruselas, 17 de octubre de 2023
(OR. en)

14071/23

Expedientes interinstitucionales:

2023/0196(NLE)

2023/0365(NLE)

ACP 100
FIN 1045

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Grupo «ACP»
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 14013/23 - COM(2023) 595 final
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de Embajadores ACP-UE, en lo que respecta a la modificación de la Decisión n.º 3/2019 del Comité de Embajadores ACP-UE sobre la adopción de medidas transitorias de conformidad con el artículo 95, apartado 4, del Acuerdo de Asociación ACP-UE - Adopción

1. El 10 de octubre de 2023, la Comisión presentó al Consejo una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de Embajadores ACP-UE en lo que respecta a la modificación de la Decisión n.º 3/2019 del Comité de Embajadores ACP-UE, de 17 de diciembre de 2019, de adopción de medidas transitorias de conformidad con el artículo 95, apartado 4, del Acuerdo de Asociación ACP-UE (ST 14013/23).
2. El 17 de octubre de 2023, el Grupo «ACP» alcanzó, a su nivel, un acuerdo sobre la propuesta.

3. Así pues, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que, en una de sus próximas sesiones:

- adopte el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité de Embajadores ACP-UE, en lo que respecta a la modificación de la Decisión n.º 3/2019 del Comité de Embajadores ACP-UE sobre la adopción de medidas transitorias de conformidad con el artículo 95, apartado 4, del Acuerdo de Asociación ACP-UE, cuyo texto figura, tras su formalización por los juristas-lingüistas, en el documento 14068/23;
- disponga la publicación de la Decisión del Consejo en el Diario Oficial;
- informe al Parlamento Europeo de la adopción de la Decisión del Consejo;
- disponga la publicación de la Decisión ACP-UE, una vez adoptada, en el Diario Oficial.

Tras la adopción por el Consejo, se enviará a la parte ACP un proyecto de Decisión ACP-UE para que sea adoptada por el Comité de Embajadores ACP-UE mediante canje de notas.
